

13.2 del Real Decreto 1.398/93, de 4 de agosto (BOE del 9).

Vistos los textos legales citados y demás normas de general y procedente aplicación, esta Consejería de Economía y Hacienda, en virtud de la competencia conferida por el artículo 44 de la Ley de Cantabria 1/06,

RESUELVE

Imponer a la inculpada en el presente procedimiento, la sanción de Tres Mil Diez Euros (3.010 euros) de multa, por la existencia de una infracción administrativa grave en materia de protección al consumidor, por fraude en la calidad de bien de naturaleza duradera.

En la imposición de la cantidad fijada se ha atendido a la naturaleza y circunstancias de la infracción cometida. A este respecto, se ha considerado el grado de negligencia de la expedientada en el cumplimiento de sus obligaciones, y el perjuicio causado al consumidor. Dichos criterios de graduación aparecen específicamente recogidos en el art. 10.2 del Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, anteriormente aludido. En aplicación del artículo 53 de la Ley de Cantabria 1/2006 al existir una circunstancia atenuante y ninguna agravante la multa se concreta dentro del grado mínimo previsto para la calificación de la infracción tipificada.

Santander, 12 de agosto de 2009.—El consejero de Economía y Hacienda, Angel Agudo San Emeterio.

Santander, 17 de agosto de 2009.—El secretario general, Ricardo de Andrés Mozo.

09/12630

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expedientes de subvenciones reguladas por la Orden EMP/18/2009, de 28 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones para el año 2009 destinadas a incentivar la contratación estable de personas en situación de desempleo y promover el mantenimiento y posterior conversión en indefinidos de contratos de duración determinada o temporales.

En los expedientes de ayudas destinadas a incentivar la contratación estable de personas en situación de desempleo y promover el mantenimiento y posterior conversión en indefinidos de contratos de duración determinada o temporales, se ha remitido a los interesados/as notificación de resolución de la directora del Servicio Cántabro de Empleo de 09 de junio de 2009 concediendo las subvenciones por los importes que se citan:

Nº EXPEDIENTE	INTERESADO	CUANTÍA
2009/54	Escayolas Ciano y Daniel Arce S.L	2.500 euros

Se pone en conocimiento del interesado que estas subvenciones están cofinanciadas al 50% por el Fondo Social Europeo. Por ello, aparecerán en una lista pública de conformidad con lo previsto en los artículos 6 y 7.2 d) del Reglamento (CE) número 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) número 1.083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) número 1.080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Igualmente, se les informa de que estas ayudas están sometidas al régimen de minimis regulado por el Reglamento (CE) número 1.998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de minimis, el Reglamento (CE) número 875/2007 de la Comisión, de 24 de julio de 2007, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de minimis en el sector pesquero y que modifica el Reglamento (CE) número 1.860/2004, y el Reglamento (CE) número 1535/2007 de la Comisión, de 20 de diciembre de 2007, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas de minimis en el sector de la producción de productos agrícolas, según sea la actividad de la persona beneficiaria.

Finalmente se les comunica que, como beneficiarios de las subvenciones reguladas en la Orden EMP/18/2009, de 28 de enero, deberán cumplir las obligaciones contenidas en el artículo 12 de la misma.

Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la consejera de Empleo y Bienestar Social en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Y para que sirva de notificación a las personas citadas anteriormente, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, se expide la presente, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 20 de agosto de 2009.—El jefe de sección de Fomento del Empleo y Programas Europeos, José Miguel Gómez Villanueva.

09/12728

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Secretaría General

Notificación de resolución de expedientes instruidos por la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 12, de 14/01/1999), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes que a continuación se relacionan dictadas por esta Delegación del Gobierno conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 2393/04, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Décima del R.D. 2.393/04, de 30 de diciembre, podrá interponerse el correspondiente Recurso en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, según previenen los artículos 114 a 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, o bien, en el caso de resoluciones que agoten la vía administrativa Recurso Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.4, en relación con el 46 y 78.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en su redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 12 de agosto de 2009.—La jefa de la Oficina de Extranjeros en funciones, Gloria Gurría Flores.

RELACIÓN EXPEDIENTES

EXPTE	EMPRESA	LOCALIDAD	DESTINATARIO	LOCALIDAD	FECHA RESOLUCION
399920090001663			NAVARRETE QUISEP, ZAYURI ABENY	SANTANDER	07/07/2009
399920090001986	PARQUE ESPADAÑAL SL	TORRELAVEGA	EHEVARRIA NUÑEZ, CARLOS ESTEBAN	SUANCES	08/07/2009
390020090003046	MARIO GARCIA CANO	SANTANDER	KRIKEB, MUSTAPHA	SANTANDER	03/07/2009
399920090002003	NORGRAFT PACKAGING, S.A.	CAMARGO	GUTIERREZ VILCA, LUIS VIDAL	SANTANDER	19/05/2009
399920090003099	ALEXIA RUIZ CLARAMUNT	ARGONOS	TAMAYO CARDENAS, MARIA CLEMENCIA	NOJA	07/07/2009
390020090002682			YE, LIYUN	SANTANDER	03/07/2009
390020090003091			BERNALES, KRIS LARRY	SANTANDER	25/06/2009
390020090003018			LOUHU, SONIA	CAMARGO	18/06/2009
390020080007782	LAILA JEBBALI EP EL IMAMI	ALBACETE	SOURI, NAJAT	TORRELAVEGA	17/10/2008
399920090003460	CENTRO ESTUDIOS Y DISEÑOS INSTALAC URBAN	SANTANDER	MARIN ESCOBAR, MIGUEL ANGEL	SANTANDER	09/07/2009
390020090001967	AURELIO CRESPO SAINZ	SANTANDER	GONZALEZ GUEVARA, LIANET	SANTANDER	10/07/2009
390020090001784			GONZALEZ POVEDA, MARIO	SANTANDER	
3900200800010229			MOLINA MORALES, JUAN CARLOS	TORRELAVEGA	
390020090001354			PLATA, YVELISSE CRUZ	SANTANDER	
399920090000734	CONSTRUCCIONES BURSANSITE SL	SANTANDER	LUCHIANCIUC, IANUS	CORRALES DE BUELNA (LOS)	02/06/2009
390020090002005	MARIA ANGELES GUTIERREZ RUIZ	SANTANDER	VIGO ACUÑA, ELIZABET	SANTANDER	14/07/2009
390020090003252	MANUEL SANCHEZ CASTILLO LODARES	SANTANDER	CHAVARRIA HUANCA, RONNIE ENZO	SANTANDER	20/07/2009
390020090002777	RODRIGO BEZANILLA MARGOTAN	SANTANDER	PROENZA SABUGO, LUIS ENRIQUE	SANTANDER	21/07/2009
390020090002911			MARZOUG, EL BACHIR	SANTANDER	21/07/2009
399920090003318	HELADERIA LA POLAR SALAS SL	CAMARGO	SANCHEZ PEREZ, DANIEL	SANTANDER	08/07/2009
399920090000604			ZEGARRA VIGO, MECELEMA CELIDONIA	SANTANDER	15/07/2009
390020090001332	PELUQUERIA LETICIA	SANTANDER	SUERO RAMIREZ, FREDDY	SANTANDER	15/07/2009
399920090003574	HELADERIA LA POLAR SALAS SL	CAMARGO	FAIFE VEGA, OMAR AGUSTO	SANTANDER	08/07/2009
399920090003295	HOTEL ARILLO SL	NOJA	BOTEA, ANDRIAN	SANTANDER	17/07/2009
390020090001186			TKACHENKO, SVITLANA	SANTANDER	
390020090002669	INMACULADA COZAR ORTEGA	TORRELAVEGA	MAROUANI, FATIMA	TORRELAVEGA	11/06/2009
399920090003024	LUIS MIGUEL YAGUE DELGADO	ASTILLERO (EL)	GALLARDO CACERES, DIANA PAOLA	SANTANDER	11/06/2009
390020090003588			BUENO VELARDE, JUAN ALEJANDRO	SANTANDER	30/07/2009
399920090003843	ANNA DE LA PEÑA GUTIERREZ		FARFAN TRINIDAD, YRMA	SANTANDER	27/07/2009
390020090003530	MANUEL FIRVIDA, S.L.	CASTRO-URDIALES	DIOP, MBAYE	CASTRO-URDIALES	17/07/2009
390020090003045	PUBLICIDAD Y EDICIONES MOTAN SC	SANTANDER	MOLINA VINUEZA, FRANCISCO MANUEL	SANTANDER	15/07/2009
399920090002580	HERMANOS AJA FERNANDEZ SC	SAN VICENTE DE LA BARQUERA	GUTIERREZ FARFAN, JORGE WILFREDO	SAN VICENTE DE LA BARQUERA	17/07/2009
390020090003412	LACERA CARGO SL	SANTANDER	CAMACHO TORO, EDWIN ALFREDO	SANTANDER	30/07/2009
399920090002489	JOSE MARIA SANCHEZ COLLADO	ALFOZ DE LLOREDO	FADLANE, MOHAMED	TORRELAVEGA	30/07/2009
399920090002892	MARIA JESUS VAZQUEZ COTERA	SANTANDER	SAAD, OUTMANE	CABEZON DE LA SAL	30/07/2009
399920090003571	J.N.G., S.L.	SANTANDER	COBOS MANRIQUE, MARICELA	SANTANDER	31/07/2009
399920090001376	JESUS SOLORZANO PANDO	SANTANDER	FOCSA, EUGENIA	SANTANDER	30/07/2009
399920090002701	MARIA ALBERTA MARTINEZ JIMENEZ	TORRELAVEGA	MARTINEZ JIMENEZ, MARIA ALBERTA	TORRELAVEGA	13/07/2009
399920090001653			PLACINTA, SOFIA	SANTANDER	01/07/2009
399920090002288	ANGEL GARCIA GALNARES	SANTANDER	GHINDA, NATALIA	SANTANDER	24/07/2009
399920080006710	CONSPUR, SL	SANTANDER	SANMARTIN QUEZADA, ITLER FERNANDO	SANTANDER	22/07/2009
390020090003095			ALBA MONTERO, ANEL	TORRELAVEGA	21/07/2009
390020090003578			GUZMAN QUEZADA, ANIUSCA YAMIL	BAREYO	30/07/2009
390020090003683			VALLE MURILLO, ANGEL ALBERTO	SANTANDER	31/07/2009
390020090002595			RODRIGUEZ, ALEX ENRIQUE	RIBAMONTAN AL MAR	25/06/2009
399920090001136	PINTURAS GRECA HOGAR RICARDO VEGA DIAZ	VOTO	APARICIO FUNDORA, ARMANDO DE LA CRUZ	CASTRO-URDIALES	07/07/2009
09/12692					

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Secretaría General

Notificación de los actos de trámite de expedientes instruidos por la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 12, de 14/01/1999), se hace pública notificación de los actos de trámite se indican, instruidos por la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que estimen conveniente, con aportación de la documentación que consideren oportuna, dentro de plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto.

Santander, 13 de agosto de 2009.—La jefa de la Oficina de Extranjeros en funciones, Gloria Gurría Flores.

RELACIÓN EXPEDIENTES

EXPTE	EMPRESA	LOCALIDAD	DESTINATARIO	LOCALIDAD	FECHA SOLICITUD
390020080000419	RESTAURANTE EL RINCON DE LA CORAL SL	TORRELAVEGA	EL MAKKAOUI HASNA	TORRELAVEGA	21/01/2008
390020090002863	JOSE MANUEL FRECHOSO AMBROSIO	SANTANDER	ZAALI KUKHALASHVILI	SANTANDER	08/06/2009
390020090003267	ABDERRAHIM BOUCETAOU	TORRELAVEGA	RACHID BOUFNANE	REINOSA	26/06/2009
390020090003729	YUNTAO WU	CASTRO-URDIALES	YUNTAO WU	CASTRO-URDIALES	22/07/2009
399920090003737	SIMON BOLIVAR CASTILLO BELTRAN	SANTANDER	SIMON BOLIVAR CASTILLO BELTRAN	SANTANDER	16/06/2009

09/12691

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Trabajo y Asuntos Sociales

Notificación de expediente sancionador extranjero: 390020090003580 GGF/ag.

Doña Gloria Gurría Flores, Directora del Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar la notificación, por el procedimiento ordinario, se procede a su notificación mediante publicación en el BOC y exposición en el tablón de edictos del excmo. Ayuntamiento de Santander

Expediente sancionador extranjero: 390020090003580 GGF/ag

Organismo que lo requiere: Área de Trabajo y Asuntos Sociales de la Delegación del Gobierno en Cantabria.